Razón social de la entidad privada sin ánimo de lucro que presenta la propuesta:

FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO

Señale el objeto social y los objetivos de la entidad privada sin ánimo de lucro que presenta la propuesta (*Tal como figura en los estatutos y/o certificado de existencia y representación legal*):

Prestación o desarrollo de actividades o servicios individuales o colectivos Culturales definidas por la ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo cultural, promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro, planeación, organización, divulgación, enseñanza y ejecución de actividades culturales en sus diferentes manifestaciones con el propósito de contribuir al desarrollo social y cultural de las comunidades. Prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud Publica, por parte de entidades debidamente habilitadas por el ministerio de salud y protección social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de la Ley estatutaria 1751 de 2015.

Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.

Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las Personas

consumidoras. Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la ley 1014 de 2006. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por Las naciones unidas todas estas actividades son de interés general y acceso a la comunidad.

Nombre del Proyecto: "***XXXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA CLÁSICA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAUCA, SONIDOS PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ"***

NOTA IMPORTANTE: El proyecto debe incorporar y evidenciar en su formulación y en la ejecución de la totalidad de sus metas y actividades, los siguientes enfoques:

- ***ARTE Y CULTURA PARA LA PAZ:*** En un país profundamente herido y fragmentado por la violencia, la exclusión y la desigualdad, las culturas, las artes y los patrimonios tienen un papel fundamental en la transformación de los imaginarios y realidades que nos han impedido reconocernos como parte de una misma sociedad e identificar opciones de transformación de nuestra compleja realidad nacional. Así, hablar de Arte y Cultura para la Paz invita a pensar en que el cambio social que requiere Colombia es también un cambio cultural, en tanto las culturas, las artes y los patrimonios influyen en nuestros modos de hacer, de ser y de pensar. Estos tienen la capacidad de interpelar las sensibilidades individuales y colectivas de formas no convencionales y, en este sentido, pueden ayudar a transformar nuestros relatos nacionales y regionales, a hacernos más conscientes y empáticos con las realidades de los demás y a identificar aquello que nos es prioritario como sociedad.

 Así mismo, comprometerse con un enfoque de Arte y Cultura para la Paz pone de manifiesto la necesidad de potenciar la dimensión simbólica de la cultura, esto es, ayudar a posicionar las voces, los lenguajes y las expresiones de los artistas, activistas, gestores y creadores en los diversos escenarios del país. Pero, sobre todo, hacer de las artes, las culturas y los patrimonios una posibilidad de vida digna y, de ese modo, incidir de forma positiva en la dimensión social de los territorios, en

diálogo con la economía productiva, el turismo sostenible, la naturaleza y otras apuestas estratégicas para un mejor vivir.

En definitiva, este enfoque reivindica la dimensión política de las culturas, las artes y los patrimonios, lo que implica garantizar la pluralidad de narrativas y posibilidades expresivas en estos campos, pero también, valorar con preminencia la capacidad vinculante, transformadora y movilizante de lo cultural. Así, la cultura adquiere todo su valor en el fortalecimiento de una ciudadanía que tenga capacidad de dialogar, deliberar y tomar decisiones mediante sus proyectos e iniciativas.

- ***CIUDADANÍAS INCLUYENTES:*** Las políticas culturales en Colombia, así como los programas, planes y proyectos que les han dado materialidad, han sido herramientas fundamentales en el reconocimiento de los grupos étnicos y de otros sectores poblacionales que fueron históricamente invisibilizados y marginados, no solamente del relato nacional sino del ejercicio pleno de su derecho a participar en la vida cultural del país, de la región y del mundo. A más de tres décadas de la Constitución de 1991, dichos sectores han disputado y ganado espacios políticos significativos, se han cualificado en los distintos ámbitos de la producción cultural y han posicionado la idea de una Colombia multicultural y diversa en nuestros imaginarios colectivos, permitiendo la revalorización de un gran número de saberes, prácticas, memorias y modos de vida por tanto tiempo estigmatizados.

 Aunado a lo anterior, en las últimas décadas han tomado lugar en la agenda pública las demandas de nuevos sujetos y grupos poblacionales que han puesto de manifiesto la importancia de la acción cultural como un mecanismo efectivo para visibilizar, comprender y combatir temas como las violencias basadas en género, orientación sexual, raza y etnia; la necesidad de la inclusión de los jóvenes y las culturas campesinas; los aportes de las prácticas tradicionales y emergentes a la sostenibilidad ambiental, al desarrollo a escala humana y a la resolución de conflictos, entre otros.

 Reconociendo el potencial que hoy tiene la participación en la vida cultural como un derecho fundamental de las y los ciudadanos del país, el Programa Nacional de Concertación se compromete con el desarrollo de un enfoque que dinamice la idea de la cultura como un potencial común al que aportan, con igual importancia y

reconocimiento, los grupos étnicos, LGBTIQ+, los jóvenes, las mujeres, la población víctima del conflicto, los campesinos y los demás grupos y colectividades que hoy reclaman una voz diferenciada dentro de las nuevas ciudadanías.

Esto no solo implica el reconocimiento de los aportes de las cosmovisiones, saberes y procesos creativos de dichos sectores a la identidad nacional. Se trata, sobre todo, de hacer una apuesta, desde las culturas, las artes y los patrimonios, en primer lugar, por erradicar las prácticas, prejuicios y los imaginarios que siguen justificando la discriminación, la exclusión y la violencia y, en segundo lugar, por valorar, visibilizar y reconocer la riqueza cultural de las formas alternativas de representación y acción que, en el campo de la cultura, tienen los diversos grupos poblacionales que conforman nuestra nación. En tercer lugar, de repensar el valor económico que tiene lo cultural y las posibilidades y retos que ofrece, en tanto forma de vida.

- ***DEMOCRATIZACIÓN CULTURAL:*** Un horizonte de trabajo primordial para lograr los objetivos del Programa Nacional de Concertación es la democratización. Esta noción recoge, a su vez, diferentes principios orientadores. En primer lugar, el derecho a participar de la vida cultural en los diferentes roles que esta implica y en igualdad de oportunidades, lo que significa garantizar que el país tenga cada vez más acceso a la información, a los instrumentos específicos de la convocatoria y mayores posibilidades de postular a ella.

 En segundo lugar, el fortalecimiento del sector artístico y cultural, permitiendo la inclusión, reconocimiento y cualificación de actores que han sido invisibilizados como resultado de relaciones históricas de opresión y desigualdad (las mujeres, los grupos étnicos, los grupos campesinos, los habitantes de zonas de frontera, entre otros). En este sentido, el Programa Nacional de Concertación debe ayudar a la efectiva circulación de las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales, generando espacios de diálogo, encuentro y reconocimiento que permitan sobrepasar la idea de una cultura que se produce en el centro y se lleva a las periferias. Esto significa aunar esfuerzos para la descentralización y desconcentración de los recursos destinados a la cultura, priorizando el acceso de las regiones y localidades tradicionalmente excluidas o de baja participación.

En tercer lugar, propender por una apertura de sentidos y definiciones de lo cultural, de manera que no solo se reconozcan y visibilicen las expresiones de la creatividad humana y los lenguajes artísticos, sino los sentidos profundos, individuales y colectivos que las personas le dan a la vida en los diferentes territorios del país. Lo anterior también incluye visibilizar el trabajo de todas las personas que participan en la creación, la formación, la difusión y la gestión de la cultura de forma que se dignifique su trabajo y se reconozcan efectivamente sus saberes y aportes al sector.

1. **Justificación del proyecto,** Describa el problema que se va a solucionar y que argumenta la necesidad y alcance de realizar el proyecto, cuál es la pertinencia del proyecto y su valoración social, por qué es necesario para la comunidad.

 En el departamento del Cauca territorio donde conviven diferentes comunidades de etnias indigenas, afros y meztizos y campesinos de los municipios PDET como son: Santander de Quilichao, Miranda, Buenos Aíres, Suárez, donde se presentan multiples conflictividades por diferentes factores: presencia de grupos armados ilegales, la tenencia de tierras entre afros, indígenas y campesinos, la presencia de cultivos ilícitos, el narcotráfico, y en las zonas urbanas de estos municipios la proliferación de pandillas como consecuencia de la falta de oportunidades para los jóvenes y niños de esta región.

 En múltiples estudios se plantea que la música tiene un poder de influenciar en el comportamiento y las memorias, es posible establecer que la música permite desarrollar orgánicamente mejoras en los conflictos e incluso a través de ella se pueden construir identidades culturales de paz, pues la música tiene el poder de facilitar la comunicación más allá de las palabras permitiendo compartir sentimientos y significados que promueven el desarrollo y la construcción de identidades culturales de Reconciliación y Paz.

 Existen experiencias donde a partir de un concierto se firmó la paz, como por ejemplo el concierto Yes, que reunió en Belfast a U2 y a Ash, en 1998. Estaban a dos días del referendo para votar por el proceso de paz y ese concierto fue fundamental para que se acabara la guerra. Ahí los irlandeses se dieron cuenta de que el deporte, la religión y la educación los dividía, pero la música los unía.

El proyecto **XXXIV Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca, sonidos para la Reconciliación y la Paz**, se justifica porque a través de la música se pueden empezar conversaciones; con la letra de una canción se generan ideas que florecen en la mente de las personas, de las comunidades, logrando soluciones políticas y culturales, una gran canción a menudo lleva a procesos racionales, toca las emociones en diferentes partes del cerebro, conlleva un discurso del corazón, está en el ser racional y abre nuevos diálogos.

Se justifica, porque el festival propicia el reconocimiento intercultural. El Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del departamento del Cauca participa en la transformación de los imaginarios y realidades sociales de la región, posibilitando el reconocimiento a través de la cultura entre iguales: afrodescendientes, indígenas, campesinos, urbanos, hombres, mujeres, jóvenes, niños y personas en condición de discapacidad, por medio de la música universal y fusiones con los géneros tradicionales y ancestrales.

El Festival involucra espacios de formación orientados a que los niños y jóvenes exploren sus sentidos con el arte y desarrollen habilidades y conocimientos artísticos. Es una herramienta a través de la cual se explora la creatividad y se promueve la innovación, permitiendo la transformación social de las comunidades y estableciendo condiciones para la cohesión social, que permite experiencias significativas donde se aprende la convivencia y el respeto, promoviendo la vinculación creativa con el entorno en condiciones de equidad y quienes participan pueden aportar valor en su vida, contando con mayor autoestima, por lo que su vida personal, familiar y comunitaria se ve enriquecida. Se justifica porque propicia el acceso y participación en la vida cultural.

El Festival promueve la equidad entre las comunidades involucradas, garantiza en todos los momentos, el derecho al libre acceso a los bienes y servicios artísticos del proyecto, estableciendo las condiciones de posibilidad para una participación cultural dinámica, incluyente y democrática, donde todas las identidades son respetadas y valoradas.

Valoración Social: Las comunidades de los municipios donde se realiza el proyecto han sido afectadas por el conflicto armado generando los más altos índices de marginalidad social y cultural en el departamento. Esta marginalidad se expresa en una sociedad fracturada por las desigualdades, que en algunos casos se manifiesta con violencia por la falta de oportunidades generando pérdida de la dignidad, afectando principalmente a las nuevas generaciones (niños, niñas y jóvenes) que no encuentran grupos positivos que les permitan desarrollar sus talentos propios situación profundizada por la falta de presencia del Estado. La realización del Festival activa la economía de la región: 289 artistas participantes, personal de logística y producción, los cerca de 14 mil asistentes a los conciertos generan considerables aumentos en el consumo de productos y servicios en los municipios donde se celebra el Festival.

Argumentación en el contexto cultural: En los municipios donde se desarrolla el Festival la riqueza musical y dancística es invaluable aportándole al patrimonio cultural de Colombia una gran diversidad de géneros musicales como la juga, el bambuco viejo, los arrullos, las cantaoras, las adoraciones, los violines del norte entre muchos más. Todas estas expresiones culturales no tienen los suficientes espacios para la promoción y disfrute por parte de las comunidades, el Festival en buena parte abre una ventana a la promoción y divulgación a los grupos de música local para exponer su arte. El intercambio cultural de las expresiones locales con la música universal, permite realizar fusiones que abren otras formas de expresión musical, permitiendo la creación de arreglos con nuevas partituras que enriquecen los conocimientos de los artistas locales. El Festival posibilita la promoción a los participantes en su carrera artística dando un salto hacia otros eventos de carácter nacional e internacional.

2. **Descripción del proyecto:** Señale en *qué consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, qué actividades* de seguimiento y evaluación se desarrollarán de acuerdo con el objetivo y metas propuestas, alianzas y gestión con otras organizaciones:

La Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro, organizadora del Festival, cuenta con un plan de trabajo para la ejecución del proyecto, el cual implementa las siguientes fases:

FASE 1: PLANEACIÓN DEL FESTIVAL PARA EL CAMBIO SOCIAL EN EL MARCO CULTURAL en ésta fase la organización de Festival, junto con representantes de las Escuelas de Formación Cultural de los municipios participantes y

representantes de la Coordinación de Cultura del Departamento, de la Universidad del Cauca y gestores culturales de las comunidades, definen la magnitud del Festival 2024 (Música para la Reconciliación y la Paz) en el marco de la participación integral multicultural y multiétnica de la región, el número de conciertos y los municipios donde se desarrollarán.

FASE 2: GESTIÓN CONCERTADA Y CONSENSUADA CON LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA REALIZACION DEL FESTIVAL, A cargo de la coordinación integral general. Se adelantan las reuniones programadas ante las Instituciones públicas, la empresa privada y las organizaciones sociales y culturales, para su vinculación al desarrollo del festival y determinar su forma de participación. De los resultados obtenidos se realizan los ajustes al proyecto inicial.

FASE 3: SOCIALIZACIÓN COMUNITARIA, a cargo de la coordinación integral general. En ésta fase se da a conocer el alcance del Festival ante las Instituciones públicas, la empresa privada, los representantes de las comunidades y los medios de comunicación. Se realiza la evaluación y ajustes recomendados en la etapa de socialización.

FASE 4: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ARTISTICA A cargo de la Dirección y equipo técnico de trabajo de la Fundación. En ésta fase se definen requisitos artísticos, se realiza la convocatoria de artistas, agrupaciones y orquestas, se seleccionan y se hace la contratación. Se realiza evaluación y ajustes.

FASE 5: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LOGÍSTICA, A cargo de la coordinación integral de logística. Se determinan los requisitos técnicos (equipos, escenarios, producción, logística), se solicitan cotizaciones y se realiza la contratación de los proveedores de éstos servicios. Se realiza evaluación y ajustes.

FASE 6: DISEÑO Y DIVULGACIÓN, A cargo de la coordinación de comunicación y difusión. Se elaboran los diseños y formatos de publicidad y divulgación, impresa, radial, virtual, se procede a su cotización y contratación. Evaluación y ajustes.

FASE 7: TEMPORADA DE CONCIERTOS Y ACTIVIDADES. A cargo de la organización integral del festival. Se llevan a cabo los talleres de formación, la puesta en escena de los conciertos programados y la muestra de cocinas tradicionales, de acuerdo a las fechas y escenarios programados.

FASE 8: EVALUACIÓN A cargo de toda la organización. Se realiza un proceso académico y técnico para resaltar los aciertos y los posibles fallos en la realización del Festival, con el propósito de hacer los ajustes en las versiones futuras.

Para la versión XXXIV del Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca, se ha previsto la realización de las siguientes actividades, las cuales en su mayoría harán parte de los eventos programados en los diferentes municipios para la Semana Santa de 2024:

La puesta en escena de seis (6) conciertos de música clásica y fusiones musicales entre grupos de música sinfónica y músicas ancestrales, otros formatos y diferentes artes escénicas, en los municipios de Santander de Quilichao, Miranda, Buenos Aíres, Suárez y Popayán.

Uno (1) de estos conciertos será orientados a público infantil y juvenil, con una propuesta pedagógica musical y de artes escénicas que incluye danza, música, teatro, títeres, permitiendo al público interactuar con los artistas y consolidar temas tan importantes como son los principios y valores, los derechos humanos, la cultura de Paz y de Reconciliación, el respeto al medio ambiente y el cuidado de la vida, entre otros temas que fortalecen el crecimiento integral de la niñez y la juventud, quienes son los invitados especiales a este evento cultural.

Este concierto se llevará a cabo en los municipios de Santander de Quilichao, donde se dispondrá de la producción especializada, como la adecuación de escenario, sistema de iluminación, sistema de sonido, staff de logística y pantalla gigante.

Se realizará la contratación de los artistas invitados, proporcionándoles los requerimientos técnicos, de transporte, alimentación, hospedaje y pago de honorarios.

Se hará una convocatoria a los niños, niñas y jóvenes del área urbana y rural del municipio a través de las Instituciones Educativas y redes sociales, para garantizar la asistencia.

Para ello se invitan artistas de trayectoria y reconocimiento regional, nacional e internacional y se hacen los ensayos y arreglos musicales requeridos para el concierto.

Cinco (5) conciertos de música clásica y fusiones sinfónicas y música ancestral en los municipios de Miranda, Buenos Aíres, Suárez y Popayán. Uno de ellos con invitación Internacional.

Los conciertos se realizarán en parques, plazoletas, polideportivos, auditorios y son de acceso gratuito para todos los públicos. El Festival se llevará a cabo entre el 22 de marzo y el 8 de abril y hace parte de las actividades programadas para la Semana Santa de 2024.

En el marco de la versión 34 del Festival se realizarán dos (2) talleres de formación musical, dirigido a jóvenes y niños de los municipios de Santander de Quilichao y Totoró, los cuales serán orientados por maestros en música, encargados de realizar la formación teórico práctica de los participantes:

El taller de Santander de Quilichao con la temática "Preparación musical para formato sinfónico" orientado a los niños de la Escuela Banda Municipal infantil de Santander de Quilichao "Chicao", tiene como propósito el crecimiento y aprendizaje que les permita compartir su talento con la audiencia del Festival en un concierto organizado para ellos.

El taller "Formación con énfasis en música tradicional del oriente del Cauca, Chirimías" orientado a niños y jóvenes indígenas Totoróes, que tiene objetivo la Formación artístico-cultural como aporte a la convivencia pacífica y restauración del tejido social en el departamento del Cauca.

Los talleres de formación se orientarán en escenarios de las escuelas de música de los municipios, previamente concertados con las directivas y se hará mediante invitación en las instituciones educativas.

Se realizará la difusión y publicidad en los municipios y se hará la contratación de talleristas y la adecuación de escenarios.

Además, describa la estrategia que se utilizará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia.

Estrategia para la ejecución del proyecto Festival Internacional de Música Clásica:

Hemos diseñado un festival presencial e interactivo, con contenidos pertinentes que capture la atención de la mayor cantidad de público y garanticen el disfrute y reconocimiento del patrimonio cultural de las comunidades.

Metodología para la puesta en escena de actividades culturales programadas:

a) Los conciertos se realizarán en su mayoría en espacios abiertos como plazoletas, parques, polideportivos y algunos en auditorios e iglesias.
b) Ampliación de la cobertura a través de transmisión por Televisión Regional y local de algunos conciertos.

Para garantizar el éxito del festival nos proponemos implementar una estrategia de publicidad y difusión efectiva, que permita dar a conocer las actividades culturales del Festival, con el propósito de incrementar el número de asistentes a las mismas y fomentar la cultura de acudir a este tipo de eventos.

Mecanismos de difusión que utilizaremos:

a) Elaboración de comunicados de prensa, con enfoque periodístico, donde el tema central cuente con el contenido necesario del festival que motive la participación de la población a los conciertos.
b) Uso de herramientas de comunicación digital, dirigido a públicos externos, con instrumentos de e-mail marketing y redes sociales segmentando.
c) Encuentros de socialización con Gestores Culturales y líderes comunitarios para dar a conocer las actividades del Festival e invitar a las comunidades.
d) Difusión Masiva. Diseño e impresión de lábaros, vallas, publicitarias y volantes, en sectores estratégicos donde la comunicación virtual es difícil para la población.
e) Perifoneo y difusión a través de las emisoras comunitarias de la región.
f) Difusión Especializada. Realizaremos publicidad directa en centros especializados de la cultura, universidades, empresas privadas y en las instituciones del estado.
g) Alianzas con medios de comunicación de radio, televisión y prensa escrita.
h) Participar en los espacios culturales que hacen parte de la parrilla cultural de estos medios para la promoción en vivo de las agrupaciones que participaran en el Festival.

3. **Hoja de Vida de la Entidad (trayectoria):** Describir y relacionar la experiencia, trayectoria e idoneidad de la entidad proponente en el desarrollo de proyectos o actividades relacionadas con el proyecto o propuesta que se va a ejecutar:

La Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro, es una entidad sin ánimo de lucro, con 34 años de experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos, actividades y eventos de carácter cultural y artístico, que tienen el arte en todas sus manifestaciones como herramientas para la transformación social. Durante ese tiempo ha desarrollado en el suroccidente colombiano proyectos culturales que se vinculan principalmente con la apropiación del territorio, la creación artística, el desarrollo humano integral y el cambio de imaginarios sociales y culturales, ofreciendo a la región espacios de creación artística que fomentan y divulgan expresiones y prácticas culturales. Dentro de sus proyectos más destacados, se cuenta:

• El Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del departamento del Cauca, el cual se creó en el año 1991 en el municipio de Santander de Quilichao, como una respuesta de Paz y Reconciliación a la violencia que ha azotado al Departamento del Cauca durante mucho tiempo; a la fecha se ha realizado ininterrumpidamente durante 33 años, no solamente en Santander de Quilichao sino, en 19 municipios del departamento, incluido Popayán, siendo uno de los eventos culturales más importantes del país, convocando anualmente a los mejores exponentes de la música clásica del ámbito local, nacional e internacional, integrando la música autóctona local y regional con fusiones orquestales, igualmente clásicas. En él han participado destacados grupos e intérpretes provenientes de al menos 22 países y agrupaciones regionales y nacionales de gran importancia que han engalanado el Festival durante estos 33 años. El Festival ha sido cuna de grandes talentos de la región que hoy brillan internacionalmente.

• El Festival Internacional de Tango de Popayán, del cual se han realizado 4 versiones y se proyecta como dinamizador del sector musical cultural de la región y generador de conocimiento sobre otras culturas musicales por parte de la sociedad payanesa. Para cada versión de este festival se ha contado con la participación de grandes exponentes de música y baile argentino de trayectoria nacional e internacional.

• Obras de Teatro como “Qué Desgracia tan Infinita” de Diego Trujillo, el recital de Poesía Colombiana "Poesía para ser dicha", realizadas en el Teatro Municipal Guillermo Valencia de la ciudad de Popayán.

• La Fundación organizó durante años 4 el Festival de Teatro de Santander de Quilichao.

• La Fundación participó en la organización artística de la II Feria de Artesanías y Manualidades “Nicolina Castro” en la ciudad de Popayán

• Ha sido la encargada de la organización cultural de fiestas y ferias de municipios como: Santander de Quilichao, Florencia, Patía, Sucre, Almaguer, entre otros. La trayectoria y experiencia de la Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro involucra el trabajo con diversas poblaciones y sectores sociales del sur occidente colombiano, tales como población indígena, afrodescendientes, campesina, población víctima del conflicto armado de la región, adultos mayores, personas con capacidades diferenciadas, entre otras. Por su destacada labor cultural la Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro, ha obtenido diversos reconocimientos y distinciones, así: Mención de Honor del Radio Palmira (1991), Honor al Mérito de Emisora “La voz de los Samanes” (1992), Reconocimiento del programa “Tierra Colombiana” de Radio Palmira Caracol (1996), Orden Civil honorífica “La Cruz del Samán de Oro” Alcaldía de Santander de Quilichao (2007), El Escudo de Oro de la Gobernación del Cauca (2008), “La Cruz del Gran Samán” de la Alcaldía de Santander de Quilichao (2009), Felicitación Institución Universitaria Tecnológica de Comfacauca (2009), Resolución de felicitación Universidad del Cauca (2009), Felicitación Arquidiócesis de Popayán (2009), Felicitación Presidencia de la República (2009), Reconocimiento Personaje del Año 2009 del Informativo regional Notas al Día (2009), Reconocimiento de la Corporación Junta Permanente Pro- Semana Santa de Santander de Quilichao (2015), entre otros.

Es importante destacar que la Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro, cuenta desde su fundación con el apoyo invaluable de la importante Gestora Cultural Emith Montilla Echavarría, quien por su magnífico trabajo en el desarrollo cultural de la región, ha sido merecedora de grandes reconocimientos como son: Felicitaciones Gobernación del Cauca (2009), Botón Conmemorativo del Bicentenario, Gobernación del Cauca (2010), Felicitaciones Presidencia de la República de Colombia (2015), Reconocimiento Festival Regional de Bandas Sinfónicas (2018), agradecimiento

Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia (2018), reconocimientos Contratenor Asael Cuesta (2020), Orden de la Alcaldía de Santander de Quilichao mediante el cual se conservará su retrato en el Salón de la Fama como reconocimiento a su meritoria labor cultural y a la creación más antiguo e importante Festival Internacional de Música Clásica (2022), Orden Civil al Mérito del Municipio de Popayán, Alcaldía de Popayán (2023), Reconocimiento de la Universidad del Cauca (2023). En el campo de la investigación y creación en artes, tradición y cultura, la Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro desde el año 2014 apoya la creación de fusiones de la música ancestral y tradicional caucana con la música clásica, obras que han sido presentadas en el Festival Internacional de Música Clásica, brindando espacios de circulación a los artistas locales. Trabaja en alianza con las Escuelas de Música del Departamento, con la Facultad de Artes de la Universidad del Cauca, realizando proyectos de investigación y creación, que han producido montajes interdisciplinarios con trayectoria internacional.

Vale resaltar que el trabajo cultural que desarrolla la Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro ha tenido como propósito, el de propiciar espacios de encuentro y convivencia social, que contribuyen mediante la realización de actividades culturales y pedagógicas, al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento y de la región, a la Paz y a la Reconciliación. La Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro cuenta con la experiencia de 33 años en contratación con el Estado, ha desarrollado convenios con el Ministerio de Cultura, Entidades del orden Nacional y Departamental, Gobernación del Cauca, y diferentes municipios del departamento, demostrando siempre la transparencia en el manejo de los recursos asignados para los diferentes proyectos.

Soportes - Trayectoria Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro (Experiencia de la Fundación, contratos, certificaciones, reconocimientos)

Certificados de Investigación. Fusiones
https://drive.google.com/file/d/12xeCKTU6kt3ELu5ugjoYjNPJhrj4cQY_/view?usp=share_link
Nota Concierto Fusión Jugas Sinfónicas
https://www.facebook.com/ClassicFestivalSantander/videos/1737983706269679

Trayectoria **Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del departamento del Cauca.** (Evidencia trayectoria del Festival, Información cuantitativa del Festival, reconocimientos del Festival)
https://drive.google.com/drive/folders/1NSaTszHEQ7VdLrbL8IRotkuo4UpBb5nc?usp=sharingLinks
Evidencia. videos de conciertos y actividades del Festival Resumen de conciertos Festival 2023
https://www.youtube.com/watch?v=QfZIUnJu4k-
Concierto Miranda Festival 2022

https://www.youtube.com/watch?v=hXxY9K_ktKM&t=3336s-
Concierto Aires de Domiguillo, Santander de Quilichao, Festival 2020
https://www.youtube.com/watch?v=XaeJbhFlJtY
Resumen Conciertos virtuales Festival año 2020
https://www.youtube.com/watch?v=zrHrR6SEtzs&t=578s-
Concierto virtual Herencia de Timbiquí Festival 2020
https://www.youtube.com/watch?v=pK-qE58a3-o&t=225s
SEMILLERO DE GRANDES TALENTOS –
Mejor Contratenor del Mundo, Asael Cuesta
https://www.facebook.com/ClassicFestivalSantander/videos/1026687487399308
Compositor José Antonio Campo con Trastorno del espectro Autista
https://www.youtube.com/watch?v=XXs4QsmN7Iw
https://drive.google.com/file/d/1xfsF_5lxUZVqX1e3zxAmeb5ZCt4eXh8c/view?usp=sharing
Pianista Manuela Tombé - Comunidad Indígena Guambiana
https://drive.google.com/file/d/1D7A-W69LF2Q-gB3kvPS8fykQnmfx8sQ/view?usp=share_link
https://drive.google.com/drive/folders/1JXJBQyReLdTr7c4nx5HRbaztCLBQgKxg
Testimonio del Festival a través de los 33 años de historia

VIDEO HISTORIA DEL FESTIVAL
https://drive.google.com/file/d/1kqNxfmW_UBJw_Jhen2aRq4yGUFq1-w2Y/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1kT9MhnXkfXJCihA-jFMlCKCqw4BIFy_k?usp=sharing

Soportes que permitan identificar la apropiación social y cultural del proyecto DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS PARTICIPANTES E INCLUSION (Registro Fotográfico y de videos, artistas de diversidad étnica y cultural participantes del Festival)

Aporte a diversidad Cultural – Concierto Fusión
https://www.youtube.com/watch?v=oGzsZe_DXVE&t=631s
Concierto Música tradicional afrodescendiente Buenos Aires Cauca
https://www.youtube.com/watch?v=kn6JdsIZClg
CONCIERTO EN LENGUA INDIGENA Contratenor Asael Cuesta. Concierto Popayán
https://www.youtube.com/watch?v=j9BMjk_hx8Y&t=4613s
CONCIERTO FUSIÓN - Contratenor Asael Cuesta en lengua Indígena. Min 1:11":10
https://www.facebook.com/ClassicFestivalSantander/videos/455024855790664
Contratenor Asael Cuesta. Concierto Fusión CONCIERTO FUSIÓN VIOLINES CAUCANOS SINFÓNICO. MIN 52:45
https://www.facebook.com/ClassicFestivalSantander/videos/455024855790664

Flashmob Santander de Quilichao Integración de Diversos grupos musicales del Cauca
https://www.youtube.com/watch?v=HA0woS65bEc&t=1983s
Concierto Música Tradicional, agrupación Indígena Son de Capillasa de Caldono Cauca
https://www.youtube.com/watch?v=ShG9-FUQQBA&t=5s
Concierto de Violines Caucanos, agrupación Afrodescendiente Aires de Domiguillo – Violines Caucanos
https://www.youtube.com/watch?v=XaeJbhFlJtY&t=566s
Concierto Baterimba y Funforpaz - Puerto Tejada
https://www.youtube.com/watch?v=1PVYQoexk6c&t=4s

AGRUPACIONES PARTICIPANTES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
https://www.facebook.com/ClassicFestivalSantander/videos/2526735604130387

Nota Caracol Noticas - Agrupación con discapacidad visual
https://www.youtube.com/watch?v=NfFT61VDhRA
Concierto compositor José Antonio Campo con Trastorno del espectro autista
Video concierto Compositor José Antonio Ocampo. Min 52:10
https://www.youtube.com/watch?v=j9BMjk_hx8Y&t=4613s
https://drive.google.com/file/d/1xfsF_5lxUZVqX1e3zxAmeb5ZCt4eXh8c/view?usp=sharing

ADULTOS MAYORES INVITADOS ESPECIALES DEL FESTIVAL
https://drive.google.com/drive/folders/1KDG6Ss9mYjeFV5JON6XkGVZmGF0oxdV6?usp=sharing

NIÑOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ITC68c_VslxJVUuMSM42fMC6x9F-WcvQ?usp=sharing

Compositor José Antonio Campo con Trastorno del espectro autista
https://www.youtube.com/watch?v=XXs4QsmN7Iw
https://drive.google.com/file/d/1xfsF_5lxUZVqX1e3zxAmeb5ZCt4eXh8c/view?usp=sharing
Pianista Manuela Tombé - Comunidad Indígena Guambiana
https://drive.google.com/file/d/1D7A-W69LF2Q-gB3kvPS8fykQnmfx8sQ/view?usp=share_link
https://drive.google.com/drive/folders/1JXJBQyReLdTr7c4nx5HRbaztCLBQgKxg

APORTE A LA GASTRONÓMIA NORTE CAUCANA
https://drive.google.com/drive/folders/17vcf7qko2RWU6lU9nUYQd8_49NEefFB3?usp=sharing
https://www.facebook.com/ClassicFestivalSantander/videos/513475283355396

Videos Muestra Gastronómica
https://www.youtube.com/watch?v=OsBhdNrBnVU&t=13s
https://www.facebook.com/ClassicFestivalSantander/videos/513475283355396

APORTE A LA GENERACION DE DINÁMICAS ECONÓMICAS
Contrato de artistas, personal de apoyo de producción y logística, canal de televisión
https://drive.google.com/file/d/1yaFbpadVDBE9CjhHPEnjBwogdlCShniu/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1kT9MhnXkfXJCihA-jFMlCKCqw4BIFy_k?usp=drive_link

REUNIONES ACTORES VINCULADOS AL PROYECTO
https://drive.google.com/drive/folders/1ncERKM8sKn9TU5VyLDkStxVRn5RcEbD?usp=sharing
RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL NOTAS DE PRENSA Y TV
https://drive.google.com/drive/folders/10dq2e9cyBx13leWVHSV2iPGGKqiDoo3L?usp=share_link

Caracol Noticias
https://www.youtube.com/watch?v=g5wjSZN04FE
Gente que hace la diferencia Caracol Noticias
https://www.youtube.com/watch?v=YRFsC2f4hbE&t=26s
Nota Caracol Noticias

https://www.youtube.com/watch?v=xYpTEzfZYz8
Nota Caracol Noticias
https://www.facebook.com/ClassicFestivalSantander/videos/436024953639246
Nota Caracol Noticas - Agrupación con discapacidad Visual
https://www.youtube.com/watch?v=NfFT61VDhRA
https://www.facebook.com/ClassicFestivalSantander/videos/1036899169711473
Impacto Miranda Cauca. Notas Publico, artistas
https://www.youtube.com/watch?v=Lam1VYNl784&t=269s
Nota Concierto Fusión Jugas Sinfónicas
https://www.facebook.com/ClassicFestivalSantander/videos/1737983706269679
Reconicimientos Fundación y Proyecto Festival
https://drive.google.com/file/d/1e0sIlAjRDajKKNjRMbVqdrkkEq0bVqg2/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1lFwkEv28GxdB1HIRk6sE62irJzZLQ88p/view?usp=share_link
DIVULGACION Y CIRCULACIÓN
https://drive.google.com/drive/folders/1qTIrDFKjiGW13RS2qPV7yumbFf1t3o-?usp=sharing
REDES SOCIALES
https://drive.google.com/drive/folders/1jCKvW3gJNLwL5LqBmtmqIp6ke3cG01Wa?usp=share_link
Pagina de Facebook del Festival
https://www.facebook.com/ClassicFestivalSantander/

IMPACTO
Publico masivo asistente a los conciertos
https://drive.google.com/drive/folders/16MEhDxu0r4T2wVNSanJiSoWoHeep9uNV?usp=sharing
Impacto en público asistente - Nota
https://www.youtube.com/watch?v=VKu_kUHNi-0
Video concierto Miranda, impacto público Min: 1:49
https://www.youtube.com/watch?v=g5wjSZN04FE&t=8s
Video concierto Miranda, impacto público Min:4:46
https://www.youtube.com/watch?v=Lam1VYNl784&t=313s

4. Describa los insumos y argumentos que permitan analizar y concluir que la organización proponente es la única que ha ejecutado el proyecto, indicando los años de ejecución:

La Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro, ha realizado durante 33 años la organización y ejecución de las 33 versiones del Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca. La organización cuenta con la capacidad organizacional y de gestión que permiten darle continuidad al proyecto a través de un trabajo ordenado y sistemático de cumplimiento de funciones y tareas.

La fecha de inicio del primer festival es el año de 1991.

Resultados cuantitativos:
Numero de Festivales realizados: 33 festivales, de 1991 a 2023

- Número de municipios donde se han realizado los conciertos del Festival: 18 (Santander de Quilichao, Popayán, Caloto, Miranda, Puerto Tejada, Caldono, Guachené, Piendamó, Silvia, Buenos Aires, El Tambo, Mercaderes, Bolívar, Caldono, Morales, Corinto, Timbío, La Sierra).
- Más de 230 conciertos.
- Artistas en escena en 33 años: 12.150 artistas en escena
- Artistas extranjeros invitados al festival en 33 años: 1.645 artistas extranjeros en escena.
- Países invitados al festival: artistas de 23 países han participado en el festival, (Francia, España, Italia, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Austria, Marruecos, Irán, Rusia, Cuba, México, EEUU, Venezuela, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Ecuador, Costa Rica, Nueva Zelanda, Checoslovaquia, Suiza)
- Público asistente a los conciertos del festival en 33 años: más de 430.000 asistentes, información de los registros históricos de la organización, calculado por la capacidad de los escenarios y el porcentaje de ocupación.
- Niños y jóvenes capacitados en iniciación musical en el marco del Festival: 1800 niños y jóvenes capacitados en iniciación musical.
- Escuelas de formación artísticas: 14
- Docentes de formación musical que participaron de los talleres de formación, en el marco del Festival. 120 aproximadamente

Cualitativa

El Festival ha promovido la memoria cultural musical de la región a través de las fusiones de lo tradicional como: las fugas, los arrullos, los violines del norte del cauca, el bambuco viejo, las chirimías entre otros con la música clásica universal, ampliando el concepto de cultura en los ciudadanos del departamento del cauca, se podría decir que fácilmente un ciudadano del municipio de Santander de Quilichao y los municipios donde se realiza cada año el Festival, que haya participado, entiende, construye, propone y se expresa en términos culturales musicales más amplios.

5. **Objetivo general *(el qué):*** Describa *qué se quiere lograr directamente* con el proyecto, es decir, cuál es el propósito que el proyecto pretende alcanzar (debe estar relacionado directamente con la justificación).

 Fomentar las expresiones artísticas y culturales como generadores de reconciliación, paz y convivencia comunitaria y solidaria entre iguales, dando apertura al **"XXXIV Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del departamento del Cauca – Sonidos para la Reconciliación y la Paz".**

6. **Objetivos específicos**: Corresponde a propósitos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. **Incluya sólo tres (3)**:

 1. Divulgar la música clásica universal y tradicional colombiana a través de la realización de Seis (6) conciertos.
 2. Fomentar el acercamiento a la música clásica a niños y niñas y sus familias a través de una propuesta pedagógica atractiva, motivadora y original, favoreciendo su formación y crecimiento personal dentro del entorno cultural del Festival.
 3. Fortalecer la oferta formativa en iniciación musical con la realización de talleres dirigido a niños y jóvenes de los municipios de Totoró y Santander de Quilichao.

7. **Obligaciones Especiales, Metas (Productos) y Cronograma:** Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, *son los "productos"* del proyecto e indican el ***cómo*** *se obtendrán los resultados concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.* Su formulación debe hacerse utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que ***se constituye en la base sobre la cual se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.***

Luego de la formulación de cada una de las metas, a continuación, la Organización deberá *describir cómo va a lograr el objetivo* ***y la meta propuesta***, *por medio de las actividades que son* el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse actividades ***para cada una de las metas formuladas***.

(Adicionar más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre.

Diligenciar la columna denominada cantidad y señale el mes (eses) en el cual se va a ejecutar la meta:

Meta	Cantidad	Febrero	Marzo	Abril	Max. 26 de abril de 2024
Meta 1. Realizar mínimo cinco (5) conciertos de música clásica y fusiones musicales entre grupos de música sinfónica y músicas ancestrales, otros formatos y diferentes artes escénicas, en cinco (5) municipios del departamento del Cauca.	**5**		X	X	
Actividades Meta 1					
1. Definir y contratar las agrupaciones que participarán en el Festival 2024 y la distribución de las presentaciones.	**7**	X	X		
2. Definir escenarios y adecuaciones para la realización de los conciertos, elaboración contractual requeridas	**6**	X	X		
3. Definir y contratar el transporte, hospedaje, alimentación e hidratación de los artistas invitados al Festival		X	X		
4. Gestionar la solicitud de los permisos necesarios para llevar a cabo los conciertos	**6**	X	X		
5. Puesta en escena de (6) doce conciertos en cinco (5) municipios	**6**		X	X	

Meta	Cantidad	Febrero	Marzo	Abril	Max. 26 de abril de 2024
del departamento del Cauca.					
Meta 2. Realizar un (1) concierto infantil con una propuesta pedagógica musical y de artes escénicas que incluye danza, música, teatro, títeres, orientados a público infantil y juvenil del municipio de Santander de Quilichao.	**1**		X		
Actividades Meta 2					
1. Definir y contratar las agrupaciones que participarán en el concierto para niños y niñas y la distribución de las presentaciones.	**3**	X	X		
2. Definir escenarios y adecuaciones para la realización del concierto para niños, niñas y jóvenes elaboración contractual requeridas.	**1**	X	X		
3. Seleccionar y contratar las empresas encargadas de la Producción (iluminación, sonido, transmisión por plataformas virtuales) y el personal de logística para el concierto.	**4**	X	X		
4. Definir y contratar el transporte, hospedaje, alimentación e hidratación de los artistas invitados a los conciertos para niños, niñas y jóvenes.	**2**	X	X		
5. Realizar la invitación a niños y niñas para que asistan al concierto, a través de las instituciones educativas del municipio de Santander de Quilichao.	**1**	X	X		
6. Puesta en escena de (1) un concierto dirigido a niños, niñas y jóvenes del municipio de Santander de Quilichao.	**1**		X		
Meta 3. Desarrollar dos (2) talleres de formación musical, dirigido a jóvenes y niños de los municipios de Santander de Quilichao y Totoró:	**2**		X		

Meta	Cantidad	Febrero	Marzo	Abril	Max. 26 de abril de 2024
Uno de "Preparación musical para formato sinfónico" orientado a los niños de la Escuela Banda Municipal infantil de Santander de Quilichao "Chicao"; y el otro taller en "Formación con énfasis en música tradicional del oriente del Cauca, Chirimías" orientado a niños y jóvenes indígenas Totoróes.					
Actividades Meta 3					
1. Definir los escenarios para la realización de los talleres de iniciación musical.	**2**	X	X		
2. Definir y contratar los profesionales en música para dirigir los talleres en iniciación musical en los municipios de Totoró y Santander de Quilichao.	**2**	X	X		
3. Invitar a través de las Instituciones Educativas y la Escuelas de Música a niños y jóvenes para que participen en los talleres propuestos.	**15**	X	X		
4. Realizar los talleres de formación en iniciación musical en los municipios de Santander de Quilichao y Totoró. **5.**	**2**		X		
ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO Actividades transversales a todo el Festival					
Hacer una rueda de prensa para socializar ante medios de comunicación las actividades programadas en el Festival.	**1**		X		
Reunión de planeación con representantes de la cultura del departamento, para determinar el alcance que tendrá el Festival en la versión 2024.	**3**	X	X	X	

Meta	Cantidad	Febrero	Marzo	Abril	Max. 26 de abril de 2024
Hacer 3 reuniones de seguimiento con el equipo de trabajo para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento	**3**	X	X	X	
Hacer 2 reuniones de evaluación para analizar periódicamente cómo va la ejecución del proyecto, los riesgos que se presentan durante la ejecución, realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.	**2**			X	
Diseñar, producir y distribuir la publicidad del Festival 2024, elaboración contractual con las empresas.		X	X	X	

7.1 Señale el nombre del(os) espacio(s) y/o escenarios y/o medios digitales y/o medios de comunicación comunitaria que se utilizarán para ejecutar el proyecto (virtuales), Adicionar más filas si se hace necesario):

Nombre del Escenario, medios digitales, y/o medios de comunicación comunitaria	**Observación y/o comentario sobre el modo como se vinculan para el proyecto**
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	

7.2 Señale el nombre del(os) espacio(s) y/o escenarios donde se ejecutará el proyecto (presenciales), incluyendo Municipios y Departamentos de realización:

Nombre de Escenario	Departamento	Municipio	Dirección
Polideportivo Los Guásimos	Cauca	Santander de Quilichao	Calle 4 Entre carreras 2a y 3a.
Polideportivo Los Guásimos	Cauca	Santander de Quilichao	Calle 4 Entre carreras 2a y 3a.
Plazoleta Nizar Bonilla	Cauca	Miranda	Parque principal
Polideportivo Municipal	Cauca	Buenos Aires	Parque principal
Polideportivo Municipal	Cauca	Suárez	Parque principal
Teatro Municipal Guillermo Valencia	Cauca	Popayán	Carrera 7, Calle 3 esquina

Señale a continuación la fecha de terminación del proyecto (25/04/2024)**, esta fecha no podrá ser superior al 26 de abril de 2024.**

8. Presupuesto general: A continuación, la Organización, deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución. Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras).

Rubro *"XXXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA CLÁSICA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAUCA, SONIDOS PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ "*	(1) Vr. Total ($)	(2) Recursos aporte Ministerio de Cultura ($)	(3) Ingresos propios de la organización proponente ($)
Equipo de Trabajo:			
Honorarios Artistas Nacionales	10.000.000	10.000.000	0
Honorarios Artistas Internacionales	0	0	0

Rubro ***"XXXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA CLÁSICA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAUCA, SONIDOS PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ "***	(1) Vr. Total ($)	(2) Recursos aporte Ministerio de Cultura ($)	(3) Ingresos propios de la organización proponente ($)
Honorarios talleristas o docentes	5.000.000	5.000.000	0
Honorarios equipo de dirección y realización: Director General, Productor, Coordinadores, Presentadores u otros	10.000.000	10.000.000	0
Honorarios Diseñadores, Desarrolladores, Programadores u otros	0	0	0
Honorarios Investigadores	5.000.000	3.000.000	2.000.000
Honorarios Personal Técnico	5.000.000	5.000.000	0
Honorario Personal Logístico	0	0	0
Premios, reconocimientos, becas	0	0	0
Otros **Especificar**	0	0	0
Sub Total	**35.000.000**	**33.000.000**	**2.000.000**
Alquileres:			
Sonido, iluminación, equipos especializados	30.000.000	30.000.000	0
Tarimas y Sillas	5.000.000	5.000.000	0
Escenarios, salones, otros espacios	3.000.000	3.000.000	0
Vallas y Cerramientos	0	0	0
Baños Públicos	0	0	0
Plantas Eléctricas	2.000.000	0	2.000.000
Pisos, carpas	0	0	0
Otros **Especificar**	0	0	0
Sub Total	**40.000.000**	**38.000.000**	**2.000.000**
Producción:			
Acometidas, conexiones eléctricas o digitales	2.000.000	0	2.000.000
Pisos	0	0	0
Montajes de exposiciones, eventos de	0	0	0

Rubro ***"XXXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA CLÁSICA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAUCA, SONIDOS PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ "***	(1) Vr. Total ($)	(2) Recursos aporte Ministerio de Cultura ($)	(3) Ingresos propios de la organización proponente ($)
economía naranja u otros			
Diseño y realización de escenografía	0	0	0
Diseño y realización de utilería	0	0	0
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados	0	0	0
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados	0	0	0
Otros **Especificar**	0	0	0
Sub Total	**2.000.000**	**0**	**2.000.000**
Transportes:			
Tiquetes aéreos	0	0	0
Transporte terrestre	10.000.000	10.000.000	0
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)	0	0	0
Carga y Escenografía	0	0	0
Otros **especificar**	0	0	0
Sub Total	**10.000.000**	**10.000.000**	**0**
Alojamiento y Alimentación y Gastos de Viaje:			
Hoteles y Alojamientos	2.000.000	0	2.000.000
Alimentación	15.000.000	15.000.000	0
Viáticos	0	0	0
Hidratación, refrigerios	0	0	0
Sub Total	**17.000.000**	**15.000.000**	**2.000.000**
Difusión y Publicidad:			
Diseño y realización de páginas web, diseño en redes sociales, diseño en medios digitales, impresión y producción de piezas, entre otros	4.000.000	4.000.000	0

Rubro ***"XXXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA CLÁSICA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAUCA, SONIDOS PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ "***	(1) Vr. Total ($)	(2) Recursos aporte Ministerio de Cultura ($)	(3) Ingresos propios de la organización proponente ($)
Pauta en medios	3.112.000	0	3.112.000
Producción y transmisión por radio y/o televisión y/o medios digitales en directo o en diferido	0	0	0
Otros **<u>especificar</u>**			
Sub Total	7.112.000	4.000.000	3.112.000
	SUB TOTAL	**$ 100.000.000**	**$11.112.000**
VALOR TOTAL PROYECTO: sumatorias columnas (2) + (3)			**$ 111.112.000**

* **Nota 1:** *Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Cultura* ***<u>en ningún caso aprobará el apoyo económico para</u>*** *gastos de servicios públicos, pólizas, sueldos o salarios ni prestaciones sociales del personal de planta, gastos administrativos, gastos contables o jurídicos, obra física, compra de elementos de oficina, dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios.*

* **Nota 2:** La sumatoria de la **columna (3)**, **debe ser mínimo el *<u>10%</u>* en efectivo** del **<u>valor total del proyecto.</u>**

9. Impacto:

9.1. Población beneficiada: Diligencie la información en la columna denominada "Número o Cantidad" de la siguiente tabla:

Tipo de población	Número o cantidad
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales (audiencia virtual o remota)	38.780
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes	289
c. Personas que se encargan de logística, producción,	73

promoción, difusión	
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a, b y c)	39.142

9.2 Características de la población a la que se pretende beneficiar (*edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales o culturales específicas que ameriten hacerse evidentes)* con el proyecto:

Demografía: Santander de Quilichao cuenta con 90.682 personas pluriétnicas y multiculturales, la población mestiza es (47.2%) uno 42.802 habitantes, la población afrodescendiente es (33.4%) 30.287 habitantes aproximadamente, la población indígena es de (19.4%) 17.592 habitantes aproximadamente.
Población masculina es de (51.3%) 46.519 hombres, la población femenina es de (48.7%) 44.162 mujeres. El 91,2% de la población de 5 años y más de Santander de Quilichao sabe leer y escribir. El 44,9% de la población, ha alcanzado el nivel básico primaria y el 31,0% secundaria; el 3,6% nivel profesional y el 0,7% estudios de especialización, maestría o doctorado. La población sin ningún nivel educativo es el 8,4%.
Economía: El 11,1% de los establecimientos se dedican a la industria; el 59,2% a comercio; el 28,7% a servicios y el 1,0% a otra actividad. La región se caracteriza por ser en su gran mayoría clase trabajadora campesina, comerciante, agricultora, jornaleros afrocolombianos, indígenas.

10. Estructura Organizacional: Describa la estructura organizacional de la organización proponente:

La estructura organizacional de la Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro está conformada así:

Junta Directiva, Representante Legal / Director ejecutivo, Revisor Fiscal, Secretario, Tesorero.

10.1 Tomando como base lo señalado en el numeral anterior, cuál es el esquema de organización para la ejecución del proyecto.
Indique roles, responsabilidades y formación:

Roles y Responsabilidades del esquema organizacional para la ejecución del proyecto

a) Representante Legal: estatutariamente encargado de la representación de la Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro, de la dirección ejecutiva y la gestión de los recursos para el proyecto.
b) Directora del Festival: encargada de la gestión, coordinación y producción general del proyecto. Formación: Abogada
c) Comunicación y difusión: diseño, promoción y comunicaciones del proyecto
d) Coordinador de planeación y gestión institucional: formulación de proyectos, propuestas de patrocinio y mecenazgo, elaboración de informes. Formación: Ingeniero de Sistemas con experiencia en proyectos.
e) Coordinación artística: invitación a artistas, producción artística del Festival.
f) Coordinador de logística: gestión logística relacionada a transporte, equipos, alimentación, alojamiento, adecuación de escenarios.
g) Revisor Fiscal: Supervisar el cumplimiento de las actividades con sujeción a los estatutos y de la Junta Directiva. Dar oportuna cuenta a la Junta Directiva o director ejecutivo sobre posibles irregularidades, sugerencias para el adecuado manejo en el funcionamiento de la Fundación y en la ejecución de los proyectos. Formación: Contador público

10.2. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro: Describa cómo está conformado el equipo misional, técnico y administrativo para cumplir con el objeto de la propuesta:

La Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro, identificada con Nit. No. 800062607-8, cuenta con una estructura organizacional y proyecta la contratación de proveedores de servicios, en virtud de dar cumplimiento al objeto del proyecto "XXXIV festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Cauca – Sonidos para la Reconciliación y la Paz"

Se proyecta la siguiente contratación de proveedores de servicios:

- Staff de logística
- Servicio de sonido
- Servicio de Luces
- Adecuación de escenario y producción (tarimas, techo, sillas, tablones, mesas)
- Transporte
- Alimentación
- Publicidad
- Servicios artísticos
- Alquiler de instrumentos

10.3. Los estados Financieros y Contables de la Entidad, correspondientes al año 2021, debidamente certificados y dictaminados por el Revisor fiscal, deberán ser entregados al momento de presentar la propuesta. Los estados financieros correspondientes al año 2022, debidamente certificados y dictaminados por el Revisor fiscal, deberán ser entregados al supervisor asignado, a más tardar el 30 de abril del año 2024.

Nota: *Los estados financieros, jurídicos, técnicos y de experiencia, estarán sujetos a revisión y aprobación por parte del Ministerio de Cultura.*

11. Entrega de informe final:

El informe final se deberá entregar completo y con todos los soportes respectivos al supervisor designado, en un término no superior a dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de finalización del proyecto, es decir el **30 de mayo de 2024.**

12. Forma de Pago:

a) Un primer pago del **50%** a la legalización del convenio, previa entrega del cronograma, plan de trabajo, metodología para el desarrollo del objeto del convenio, hoja de vida del coordinador del proyecto, certificación expedida por el supervisor del convenio.
b) Un segundo y último pago por el **50%** a la finalización del convenio, previa presentación de informe final, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y Acta de liquidación.

Los respectivos giros del convenio se realizarán **siempre y cuando existan giros del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**.

NOTA: Si la entidad asociada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT, deberá:

- Para el primer desembolso, remitir junto con la póliza, la FACTURA ELECTRÓNICA, CERTIFICADO DE PARAFISCALES y RUT, con fecha vigente a la legalización del convenio.

- Para el segundo desembolso remitir con el informe final y soportes requeridos, la FACTURA ELECTRÓNICA, el CERTIFICADO DE PARAFISCALES y el RUT, con fecha no superior a 30 días de la fecha de expedición de la factura.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que la organización proponente tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactados de conformidad con la propuesta presentada. **2.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del **MINISTERIO. 3.** Brindar un buen trato y respeto a los colaboradores del **MINISTERIO**, así como a las personas externas. **4.** Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad **5.** Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios especialmente el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002. **6.** Conocer y dar aplicación cuando a ello hubiere lugar, al Sistema de Gestión de Calidad, MECI, Sistemas de Información y otros aspectos relevantes del **MINISTERIO,** para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. **7**. Conocer y dar cumplimiento al Plan Institucional de

Gestión Ambiental del **MINISTERIO** y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. **8.** Al finalizar el convenio, entregar en medio magnético, y escrito el informe en el desarrollo del convenio**. 9.** Conocer y dar plena aplicación al Manual de Políticas Generales de Seguridad de la Información (DI-OPL-002) publicado en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado en la entidad. **10.** Conocer y dar cumplimiento a las políticas, procedimientos, guías y/o lineamientos derivados de la anterior Política de Seguridad de la Información y conocer nuestra política de tratamiento de datos personales contenida en el MANUAL PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL – LEY HABEAS DATA (M-GAC-001) publicada en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado (ISOLUCION). **11.** Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información. **12.** Constituir la garantía única. **13.** Reembolsar al Ministerio de Cultura – Dirección del Tesoro Nacional- los saldos no ejecutados, a la finalización del convenio. **14.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio. **15**. Facilitar la supervisión del Convenio, el acceso a la información y la documentación inherentes a la ejecución del mismo. **16**. Aceptar las recomendaciones que formule el Comité Operativo o a la supervisión del Convenio cuando a ello hubiere lugar. **17.** Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran. **18.** Dar los créditos (logos o menciones) al Ministerio de Cultura en: a) Todas las actividades de promoción y/o de realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. b) En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa y piezas digitales, impresas, radiales y televisivas. c) Si se hace alguna difusión a través de redes sociales, mencionar las cuentas del Ministerio de Cultura en los mensajes: Facebook: @MinisterioCultura, Twitter: @mincultura, Instagram: @Mincultura. En Youtube: mencionar en la descripción del video "Proyecto Apoyado por el Ministerio de Cultura". d) Los logos del Ministerio de Cultura (MINCULTURA) y el de Gobierno (GOBIERNO DE COLOMBIA)

deben ser usados en todas las piezas graficas impresas, digitales, en videos y virtuales. Cuando los logos sean usados a color deben ir sobre fondo blanco o una reserva blanca en otros fondos, también se pueden usar a una línea sobre otros fondos que no sean blancos. Los logos no deben ser modificados de ninguna manera, ni en tamaño, colores o proporción y posición en referencia el uno del otro. El manejo de los logos se indica en el manual de imagen. Los logos (formatos AI, PSD, PDF, JPG y PNG) y el manual pueden ser descargados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1YdEaCibNZK9E193AAiQf9UpzE0GA03M8?usp=sharing e) Elaborar un pendón exclusivo del Ministerio de Cultura que contenga los logos del Ministerio de Cultura (MINCULTURA) y el de Gobierno (GOBIERNO DE COLOMBIA). El tamaño de este pendón debe ser proporcional al tamaño del escenario o del espacio donde se desarrolle la actividad, debe garantizar una buena visibilidad de la imagen corporativa del Ministerio y ser de mínimo las medidas que se indican en el manual anteriormente señalado. Se exceptúan de la elaboración del pendón los proyectos relacionados con investigaciones, plataformas tecnológicas, contenidos de medios de comunicación. f) Los pendones exclusivos pueden incluir nombre y/o imágenes del proyecto y/o de la entidad apoyada. Ejemplos de pendones pueden ser descargados en el siguiente ink: https://drive.google.com/drive/folders/1YdEaCibNZK9E193AAiQf9UpzE0GA03M8?usp=sharing g) Todos los artes de las piezas deben tener visto bueno del Ministerio antes de ser producidas, copia del correo con visto bueno debe ser entregada en el informe final, para recibir correo con visto bueno se deben enviar al correo electrónico: imagen@mincultura.gov.co en PDF, JPG o PNG. Si el archivo es muy pesado puede utilizar wetransfer, google drive u otro medio de compartir archivos. Para cualquier información adicional por favor escribir al correo electrónico imagen.convocatorias@mincultura.gov.co h) Para el caso de proyectos consistentes en espectáculos públicos de las artes escénicas, cada productor deberá registrar, antes de la publicitación y comercialización, cada una de las afectaciones correspondientes a la realización de cada espectáculo público de las artes escénicas en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (Pulep); de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.9.1.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Una vez se surta el trámite de registro como productores, estos tendrán acceso a los módulos de inscripción de afectaciones, a través de los cuales se podrá inscribir la información del evento que se desee realizar en el futuro para así obtener el código único del espectáculo, el cual deberá obtenerse antes de ofertar el evento al público y deberá

ser incluido en toda pieza publicitaria, cualquiera que sea su formato o medio, tanto físico como digital (parágrafo 1, art. 2.9.1.2.6 del Decreto 1080 de 2015, creado por el artículo 2 del Decreto 2380 de 2015).



Firma Representante Legal

DATOS DE CONTACTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN:
Nombres: Jaime Alberto González Osorio
Teléfonos: 314 7919886
Correo electrónico: clubkto@yahoo.com
Dirección: Carrera 15 # 8N – 188, Popayán

DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE Y ENCARGA DEL PROYECTO:
Nombres: Emith Montilla Echavarría
Teléfonos: 300 7367573
Correo electrónico: emith24@hotmail.com
Dirección: Carrera 15 # 8N – 188, Popayán